

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO Nº 2.331

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMERCIO AL POR MENOR

ROPA USADA.- ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de TAMARA ANDREA

HORMAZABAL URRRA

RUT 13.792.232-0 ubicado en IGUALDAD Nº 389

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



*Paula Zuñiga Fuentes*  
PAULA ZUÑIGA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )



*Ivan Damino Hernandez*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ORIGINAL: SECRETARIA